



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Iquitos, 23 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

GONZALES SALDAÑA MILLER

COMERCIO N° 738, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

Presente. -

Asunto : OFICIO RESPUESTA CASO 004-2023-CTVC-YURI

Referencia : OFICIO N° 0006-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de enero del 2023, la OCT Yurimaguas, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada de un (01) Caso N°004-2023-CTVC/YUR referido al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias, del Comité de Gestión “Era Kamatankana” de CCNN. de Villa Lagunas, Distrito de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Era Kamatankana del SAF, reconocido con RDE N° 1017-2022-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas, de la OCT Yurimaguas, Unidad Territorial Loreto. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 160 niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista la Sra. Flor de María manifestó que en el presente año el Programa Cuna Mas NO le entregó ningún material educativo para su niño (Kit de 0 a 18 meses de edad). Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

El punto Crítico se considera Infundado.

De acuerdo a la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, con fecha de aprobación el 07 de enero de 2022: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS” que aprueba el numeral 4.2.3. Material /recursos a ser utilizados; b. Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias en el Kit de los materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación. Asimismo, puede considerarse la entrega de volantes, cartillas u otro material educativo que complementa los mensajes claves entregados en el servicio de Acompañamiento a Familias.

Cabe mencionar el según el **MEMORANDO MULTIPLE N° 000440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI**, de fecha 29 de noviembre del 2022) que hace referencia al **INORME 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH**, de fecha 29 de noviembre del 2022. Indica las Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF, lo que indica el numeral 3.4 En ese marco se gestionó la **RUA N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA** que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, (...). Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados (**Ver Anexo 01**).

Por lo que los comités de gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias de la OCT Yurimaguas, dentro de ello el CG. Era Kamatankana viene realizando la ejecución de la transferencia **RUA 1193-2022** para la implementación del siguiente kit de materiales dirigido a la familias (**Ver Anexo 02**):

- Materiales para Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias: Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar), que cada usuario recibirá una (1) cantidad por única vez.
- Materiales para Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias: Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados), que cada usuario recibirá una (1) cantidad por única vez.

Medida Correctiva:

- La entrega del Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria de acuerdo con lo señalado en el plan de trabajo de la OCT Yurimaguas en el marco de la **RUA N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA** será entregado en la fecha del 06 al 10 de febrero del año en curso (**Ver Anexo 03**).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA**

MAS DIGITAL". Durante la entrevista la Sra. Flor de María, Cuidador Principal del usuario del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma “Cuna Mas digital” y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE N° 00334-2022-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2022” en el numeral 2.5.2. Comunicación digital: Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

El punto Crítico se considera fundado

Mediante la RDE N° 00334-2022-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2022”, es el documento de gestión que dirige los lineamientos de la Unidad de Comunicaciones. Para su elaboración se han tomado en cuenta los documentos de gestión en materia comunicacional elaborados desde la creación del PNCM y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por otro lado, el objetivo general de dicho documento es Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

En ese sentido, la OCT Yurimaguas con fecha 10 de enero del 2023, mediante memorando múltiple 000001-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR, remite mediante red oficial whatsapp al equipo técnico del SAF, la importancia del uso y manejo de la plataforma “Cuna Mas digital” en los comités de gestión y las familias usuarias, la misma que se encuentra alineada a la RDE N° 00334-2022-MIDIS/PNCM “Plan de Comunicaciones 2022” (**Ver Anexo 04**).

Medida Correctiva:

- La OCT Yurimaguas emitirá un memorando múltiple al equipo técnico del SAF mediante red oficial whatsapp, dando a conocer la importancia del uso y manejo de la plataforma “Cuna Mas digital” y sus contenidos a través de los enlaces oficiales (**Ver Anexo 04**).
- EL AT fortalece la importancia de la multiplataforma cuna más digital, así mismo envía por red oficial WhatsApp en enlace de la plataforma y de los videos de esta para reforzar el conocimiento y su difusión. (anexar captura de pantalla que evidencia el envío de los enlaces de los videos de la plataforma a la facilitadora) (**Ver Anexo 05**).

Medida preventiva:

- Los Acompañantes técnicos del SAF emitirán un informe técnico a inicios del mes de febrero del año en curso, sobre la socialización de los contenidos de “Cuna Mas digital” de los actores comunales hacia sus familias usuarias.

3. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.**

Durante la entrevista realizada manifestó que el mes pasado el programa Cuna Mas solo le entrego 4 mascarillas, 2 galletas sodas y 2 botellas con agua, así mismo manifestó que hace seis meses aproximadamente no entregan el kit de higiene y protección completa



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Por lo que esta situación estaría contraviniendo lo establecido en RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

El punto Crítico se considera Infundado

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 07 de ENERO de 2022, mediante RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF. En el numeral 5.4.1 de la Directiva en mención, señala en el inciso e. **“Que la dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve, asimismo que el kit de higiene y protección puede retirarse o tener variación, de acuerdo a las normativas sanitarias frente a la COVID-19 o disponibilidad presupuestal.** El kit comprende la entrega de materiales (Jabón, Papel Toalla y mascarillas KN95) para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID 19. Periodicidad mensual (Ver Anexo 06).

Según el informe N°000048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF con fecha 20 de octubre del 2022 para la dotación del kit de higiene SAF solo contendrá cuatro 4 mascarillas KN95 correspondiente al último periodo julio y agosto 2022 de acuerdo con el requerimiento solicitado por cada UT/OCT (Ver Anexo 07), sin embargo, según el MEMORANDO MULTIPLE N°000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI con fecha 24 de octubre del 2022 no corresponde la entrega de Kits de Higiene y Protección a partir de los meses de setiembre- octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa, además se precisa que no continuara la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PNCM. (Ver Anexo 08).

Finalmente, el Acompañante Técnico SAF Sra. Victor Mozombite Maca encargad del Comité de Gestión Era Kamatankana, emitió el Informe N° 000166-2022-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR-VMM del 05 de setiembre del 2022 que lleva como asunto: **“Informe de ejecución de la Distribución de Kit de higiene y protección para las familias usuarias del CG – Era Kamatankana” periodo Julio – Agosto del 2022**”, en dicho documento se adjunta la ficha de control de entrega de kit de higiene y protección a familias del CG “Era Kamatankana”, donde se puede constatar que la cuidadora principal Sra. Flor de María



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Yaricahua Curitima con DNI 70581753 ha recibido el kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) en la fecha 11/08/2022 por ambos periodos **(Ver Anexo 09)**.

Medida Preventiva:

- Se viene reforzando mediante mensajes claves a través de los actores comunales para con las familias usuarias las medidas de protección contra el COVID 19 a través de la práctica del lavado de manos en las visitas domiciliarias y sesiones socialización del Servicio de Acompañamiento a familias.

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas, mediante Oficio N°0006-2023-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS de parte del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Yurimaguas, del CASO N° 004-2023-CTVC/YUR, se precisa:

El punto crítico 01 y 03 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

El punto crítico 02, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARAROCHA
UNIDAD TERRITORIAL LORETO
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 01

Captura de pantalla del Memorando Múltiple N° 000440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI, de fecha 29 de noviembre del 2022 que hace referencia al INORME 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional CUNA MÁS

Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 3546037182.pdf
Cargo: JEFA(A) De La Unidad Técnica De Atención Integral
Motivo: Soy el autor del documento.
Fecha: 20.11.2022 19:46:46 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000440-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES: AMAZONAS, ANCASH, APURIMAC, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCVELICA, HUANUCO, JUNIN, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, PIURA, PUNO, SAN MARTIN, UCAYALI, VRAEM Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL ANDAHUAYLAS, JAEN, LA MERCED, CT CAÑETE, YURIMAGUAS,

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión del SAF

Referencia : a) Informe N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH
b) Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha de elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al asunto, remitirles Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros a los comités de gestión para la dotación materiales e insumos del SAF.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc
CC:
UOAI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8161/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JZAH57Q





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS



Firmado digitalmente por OSBERGON HUAMAN Julio Luis FAU 20546537762 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.11.2022 11:31:36 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH
INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF

Referencia : Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.
- 1.2. Informe 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre 2022, mediante el cual se solicitó la transferencia para materiales e Insumos a Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el marco de la reactivación presencial.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS de fecha 29 de diciembre de 2020 se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 “Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano”. La Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, el mismo que establece las acciones dirigidas a gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; a fin de fortalecer las capacidades y prácticas de cuidado, juego, comunicación e interacción de las familias a través de Visitas domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización con las medidas de



Firmado digitalmente por SERNA CUCUNCA Leonardi FAU 20546537762 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 29.11.2022 11:31:05 -05:00



Firmado digitalmente por ORTIZ OSBERGON Mariana Roco FAU 20546537762 soft Motivo: Soy V° B° Fecha: 29.11.2022 11:30:44 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N°01
ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS
FINANCIERAS CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS.

I. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

III. MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N 848-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba la Directiva denominada “Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más” o la que la reemplace.
- Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y otras RUA que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente para el mismo rubro y finalidad hasta cubrir los grupos de CG del SAF.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones de Unidad de Administración que se emitan para el mismo rubro y finalidad que la Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y tomando en cuenta la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y los días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados. La ejecución y justificación es de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

- V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA:** Este rubro destinado a la adquisición de materiales u otros acordes a la naturaleza del rubro y del servicio que necesitan reponerse como son los Kit del Facilitador/a y Kit de materiales para las Familias (Kit de la niña o niño) según el siguiente detalle:

Tabla N° 01: Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Íte m	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado**	N° de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar).	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

**Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.*

**De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i) niñas/os continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.*

**Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0848-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplace*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 02

Captura de pantalla de la transferencia realizada a los CG SAF mediante la RA 1193-2022 para la dotación de materiales e insumos por reposición del servicio

Nº	ID DO	UBICADO TERRITORIAL	COORDINADO TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	COMITE DE GESTION	SITUACION DEL COMITE DE GESTION	Nº CLIENTE	BANCO	TIPO DE RETIRO DE FONDO	GRUPO DE TRAMITE	MES RECORRIDO	Nº RA DE TRANSFERENCIA	CLASIFICADO R DE GASTO	SEC FINE	TOTAL TRANSFERIDO	SAF	FECHA DE GASTO	UF	CARTA ORDEN	FECHA DE ABORO
813	302828	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	TEMENTE CESAR LOPEZ ROSAS	AVANAPURUA	EN FUNCIONAMIENTO	00310024180200064063	BANCO CONTINENTAL	MATERIALES E INSUMOS	EN	09/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	8,890.00	08631	28/11/2022	17929	10003487	30/11/2022
814	003436	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	LANGUANE	SEA KAMATAPAYANA	FUNCIONAMIENTO	0452208140	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	4,670.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
815	000034	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	MARAFION	MARAFICHE	SATSA	FUNCIONAMIENTO	04530141028	NACION	INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	3,350.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
816	000606	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	MARAFICHE	TAMAKT	FUNCIONAMIENTO	0452008428	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,500.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
817	303102	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	MARAFICHE	WYANCA HUAMICUNA	EN FUNCIONAMIENTO	04530083176	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,805.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
818	000018	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	CHALUPAYAN	LOS OLFITOS	EN FUNCIONAMIENTO	04520059966	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	1,050.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
819	000017	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	SEÑORERRAZADA	EN FUNCIONAMIENTO	00310034140200030400	BANCO CONTINENTAL	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,675.00	08631	28/11/2022	17929	10003487	30/11/2022
820	003203	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	LOS HEMSAJEROS	EN FUNCIONAMIENTO	0031002418020002212108	BANCO CONTINENTAL	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,800.00	08631	28/11/2022	17929	10003487	30/11/2022
821	303367	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	LANGUANE	LOS NIÑOS DEL MASARA	FUNCIONAMIENTO	04522080885	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,300.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
822	003042	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	MORONA	LOS OLFITOS	EN FUNCIONAMIENTO	04520086271	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,945.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
823	302214	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	MARAFICHE	AUTAP	EN FUNCIONAMIENTO	04530143318	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,555.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
824	000018	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	MARAFICHE	SUGKA	FUNCIONAMIENTO	04520143005	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	3,045.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
825	303384	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	CHALUPAYAN	PHAWERUSA	EN FUNCIONAMIENTO	04530080887	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	3,120.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
826	300801	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	PIJETAZA	ANGELITOS DE JESUS	FUNCIONAMIENTO	04520086407	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	2,145.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022
827	300288	LORETO	HURIMAGUAS	LORETO	DISTRICTO DEL MARAFION	MORONA	LOS ANGELITOS DE JESUS	EN FUNCIONAMIENTO	04530086488	BANCO DE LA NACION	MATERIALES E INSUMOS	EN	11/2022	1193-2022	2.5.2.1.189	006	3,190.00	08631	28/11/2022	17931	10003489	30/11/2022



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social


Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°03

Captura de pantalla del cronograma de actividades para la ejecución de la transferencia de recursos a los cg para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF- RA 1193-2022 – Oct Yurimaguas

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Cuna Más “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS CG PARA MATERIALES E INSUMOS REALIZADA A COMITÉS DE GESTIÓN DE SAF- RA 1193-2022 – OCT YURIMAGUAS				
	LUGAR	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES	FECHAS
1	Lima, sede central	Precisiones y orientaciones emitidos desde la sede central del PNCM	Sede Lima	29 DE NOVIEMBRE 2022
2	Loreto - Yurimaguas	Socialización con Especialistas Integrales OCT Yurimaguas	Coordinador SAF	09 DE DICIEMBRE 2022
3	Loreto - Yurimaguas	Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades RA 1193-2022.	Coordinador SAF Especialistas Integrales	12 DE DICIEMBRE 2022
4	Loreto - Yurimaguas	Socialización del plan de trabajo y cronograma de actividades con AT del SAF.	Especialistas Integrales	05 DE ENERO 2023
5	Loreto - Yurimaguas	Socialización de las orientaciones con los miembros de las juntas directivas de los CG del SAF y líderes comunales (pueblos amazónicos y no amazónicos)	Acompañante Técnico	05 DE ENERO 2023
6	Loreto - Yurimaguas	Difusión del proceso de adquisición de manera pública*	Equipo técnico de la OCT Yurimaguas	DEL 06 AL 10 DE ENERO 2023
7	Loreto - Yurimaguas	Búsqueda de proveedores en el marco de la RA 1193-2022**	Miembros de la junta directiva	DEL 06 AL 12 DE ENERO 2023
8	Loreto - Yurimaguas	Identificación de proveedores a nivel local, Distrital o provincial por parte de la Junta Directiva y REGISTRO POR PARTE DEL AT SOBRE LAS CANTIDADES ADQUIRIR POR EL CG (EXCEL EN LINEA) ***	Miembros de la junta directiva y AT	DEL 06 AL 12 DE ENERO 2023
9	Loreto - Yurimaguas	Verificación de Registro Sanitario de materiales plástico	Asistentes administrativos de la OCT Yurimaguas	DEL 06 AL 12 DE ENERO 2023
10	Loreto - Yurimaguas	Levantamiento Acta de elección de proveedor por parte de la JD en el marco de la RA 1193.	Miembros de la junta directiva	DEL 13 AL 14 DE ENERO 2023
11	Loreto - Yurimaguas	Elaboración y emisión de los cuadros comparativos (anexo 1.2) y carta de adjudicación de proveedores (anexo 1.2-B) según cotizaciones presentadas en el marco de la RA 1193**	Miembros de la junta directiva	DEL 16 AL 18 DE ENERO 2023
12	Loreto - Yurimaguas	Elaboración de Saldos de la RA 1193-2022	Acompañante técnico	DEL 18 AL 23 DE ENERO 2023
13	Loreto - Yurimaguas	Elaboración de las cartas de retiro de RA 1193-2022	Administración de la OCT Yurimaguas	DEL 24 AL 31 DE ENERO 2023
14	Loreto - Yurimaguas	Retiro y pago al proveedor en el marco de la RA 1193-2022	Miembros de la junta directiva y AT	DEL 01 AL 04 DE FEBRERO 2023
15	Loreto - Yurimaguas	Recepción y verificación de los materiales en el marco de la RA 1193-2022****	Miembros de la junta directiva	DEL 01 AL 04 DE FEBRERO 2023
16	Loreto - Yurimaguas	Entrega de los materiales e insumos a las facilitadoras y familias usuarias en el marco de la RA 1193-2022	Miembros de la junta directiva Equipo técnico de la OCT Yurimaguas	DEL 06 AL 10 DE FEBRERO 2023
17	Loreto - Yurimaguas	Presentación del informe final con los anexos en el marco de la RA 1193-2022	Acompañante Técnico	27 DE FEBRERO 2023



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°04

Captura de pantalla del Memorando Múltiple 000001-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por PERÚ
ADRIANZEN MORA CÉSAR FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(a) De La Oficina
De Coordinación Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2023 16:50:10 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Yurimaguas, 10 de Enero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000001-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR

A : ACOMPAÑANTES TECNICOS DEL SAF -SCD
OFICINA DE COORDINACION TERRITORIAL YURIMAGUAS

Asunto : Promover, de manera significativa y entretenida, en gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad a través de la plataforma “Cuna Mas digital”.

Referencia : RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM-DE “Plan de Comunicaciones 2022” del Programa Nacional Cuna Más.

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo/a cordialmente y manifestarle lo siguiente:

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM-DE “Plan de Comunicaciones 2022” del Programa Nacional Cuna Más, cuyo objetivo general es **“Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad”**.

Asimismo, Cuna Más Digital es una multiplataforma con contenidos audiovisuales gratuitos especializados compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el Desarrollo Infantil Temprano en el marco de la estrategia Primero la Infancia.

En ese sentido, en el marco al cumplimiento del “Plan de Comunicaciones 2022” del Programa Nacional Cuna Más, se les **exhorta** a socializar los contenidos a través de los siguientes enlaces oficiales de líneas abajo de la plataforma “Cuna Más Digital”, a los actores comunales y familias usuarias de los CG SAF y SCD. Esta comunicación podrá ser a través de mensajes de texto o vía WhatsApp. En caso de no contar con las condiciones de acceso de internet o recurso telefónico (equipo móvil), deberá suscribir un acta de reunión detallando de manera específica los temas o contenidos brindados al público objetivo.

Finalmente, una vez realizada la actividad, deberá emitir un informe técnico a la coordinación de la OCT Yurimaguas con las evidencias antes mencionadas (mensajes de texto, WhatsApp, acta de reunión y registro fotográfico). Su fecha límite para la presentación de dicha información será hasta el día **viernes 03 de febrero del 2023**.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DIQSJTH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Anexos:

Contenido de Cuna Más Digital:

Cuentos de Cuna	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFayMFrnNbqiwnMackXExcer
Consejos de Cuna	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFaaabhcxoxcFHwox8xP_5XH
Cocinando con Cuna Más	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFYF-XLtKWYcP0IK_d2E4yzi
1,2,3 Juguete	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY0CHekoBI4CTCM-Y-xBX8U
Arte en el Plato	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFY1ff-uExbHEyKOKIH8DgVa
Elmo, Sesame Street	https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFa5Hkg8OSKqiZyWYxj1xbKq
Más Expertos	https://youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFZGXL3Rf0R18I9dX5egSGZN
Dr. y Dra. Cuna	https://youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFak-gnPuyvRQBBEOn-ZL1ZT
Diálogos	https://youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFZO4M-oGTnpaP1P2_R5diKG

Por lo expuesto pido a usted, dar cumplimiento a la misma, bajo responsabilidad.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MILTON OMAR PEÑA ADRIANZEN
OCT YURIMAGUAS UT LORETO
Programa Nacional Cuna Más

Cc: OCT Yurimaguas.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: DIQSJTH





PERÚ

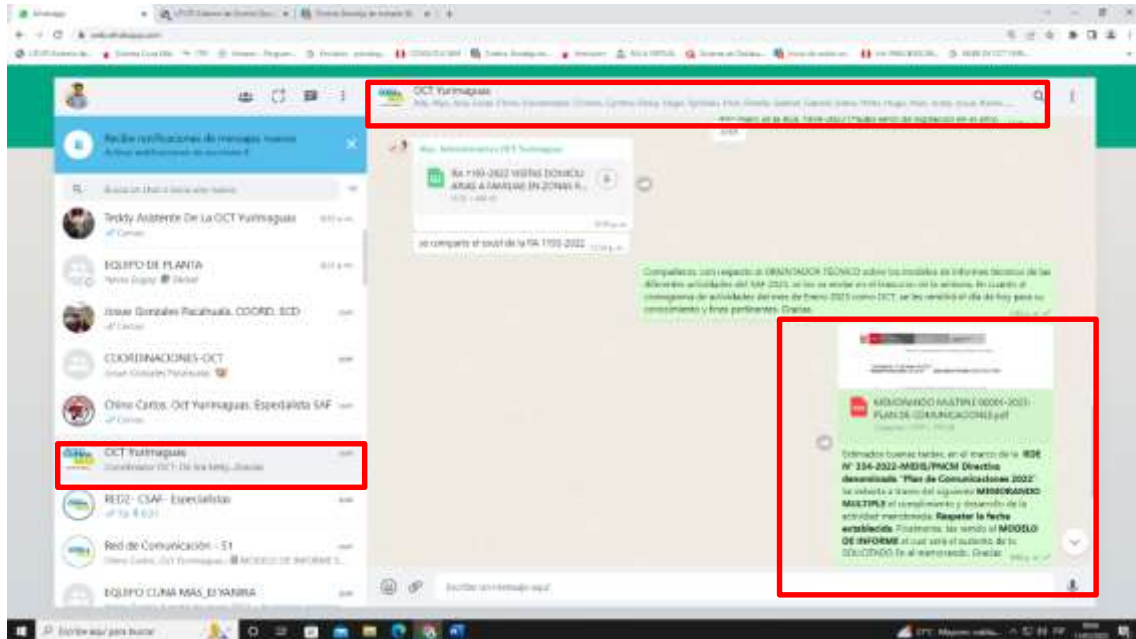
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Captura de pantalla de la red de comunicación oficial WhatsApp de la OCT Yurimaguas remitiendo el Memorando Múltiple 000001-2023-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

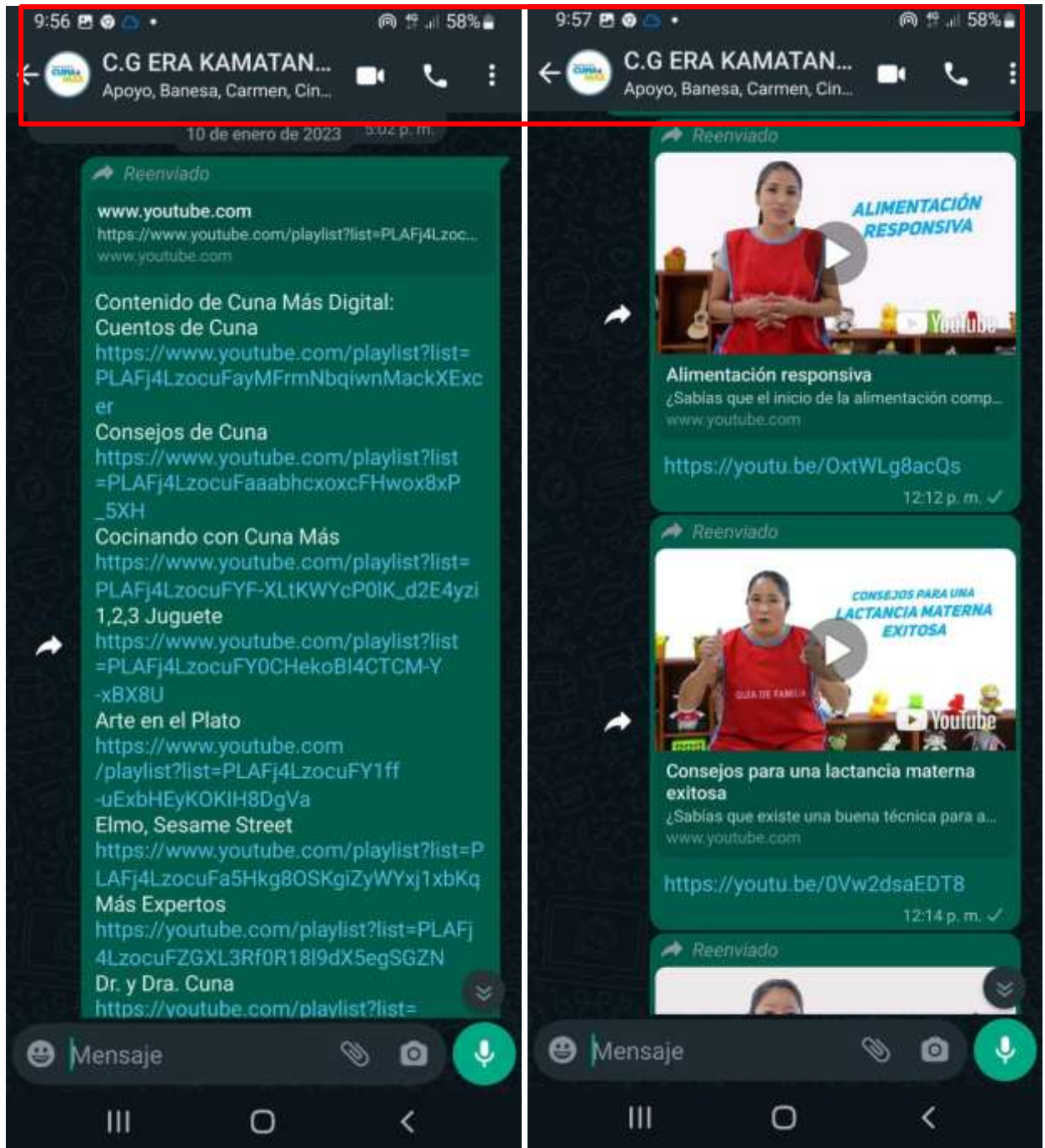
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°05

Captura de pantalla de la red oficial WhatsApp del CG SAF Era Kamatankana donde se remite los enlaces oficiales de la plataforma “Cuna Mas digital”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social








Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”


ANEXO N°06

Captura de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Directiva denominada “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, numeral 5.4.1

  <p>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</p>		<p>Versión: 01 Páginas: 70 Resolución: RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM Fecha de Aprobación: 07 de enero de 2022</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>DIRECTIVA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS”</p>		
Etapa	Responsable	Visto Bueno y Sello
Formulado por:	María del Carmen Martínez Bertramini Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 20546537782 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.01.2022 16:17:48 -05:00
Propuesto por:	María del Carmen Martínez Bertramini Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	 Firmado digitalmente por MARTINEZ BERTRAMINI Maria Del Carmen FAU 20546537782 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.01.2022 16:18:15 -05:00
Revisado por:	Gary Frank Custodio Samaniego Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	 Firmado digitalmente por CUSTODIO SAMANIEGO Gary Frank FAU 20546537782 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.01.2022 16:36:38 -05:00
	Rossana Elvia Cerrón Mesa Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	 Firmado digitalmente por CERRON MEZA Rossana Elvia FAU 20546537782 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.01.2022 16:30:47 -05:00
Aprobado por:	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Directora Ejecutiva	 Firmado digitalmente por SEVILLA CARNERO Carmen Lourdes FAU 20546537782 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.01.2022 16:45:06 -05:00



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	01
		Página	29 de 70

y siempre y cuando la niña/o haya permanecido como mínimo 06 meses en el servicio de Acompañamiento a Familias. De igual forma, se aplica cuando sean otros los motivos del egreso, y cumplan con el tiempo mínimo de permanencia.

Cuando se trate de niñas o niños con discapacidad, el Especialista Integral o Acompañante Técnico capacitado aplica la ESDI, utilizando la Ficha de Registro B¹⁴, la cual permite registrar observaciones que no necesariamente corresponden a la edad cronológica.

La/el Acompañante Técnico llena la Tarjeta Informativa de los logros de la niña o niño¹⁵ (reporte básico) del seguimiento del desarrollo infantil. Entrega la tarjeta informativa a la familia en la Visita domiciliaria a Familias antes que la niña o niño y familia egrese del PNCM. La entrega se realiza por única vez. Estos datos se registran en el sistema a través del aplicativo informático que corresponda.

5.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA EN EL SERVICIO DE ACOMPANAMIENTO A FAMILIAS.

5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias

a. Acciones previas para planificación de la visita domiciliaria

La facilitadora coordina la entrega del Kit de Higiene y Protección para las familias usuarias.

- La UT y/o OCT debe coordinar con el CG a fin de garantizar la participación de las facilitadoras que se encuentren en condiciones de participar en las actividades para la atención presencial. El AT, verifica que se encuentre protegida con vacuna completa para COVID-19 (dos dosis)¹⁶ y la aplicación de la ficha de identificación de persona en riesgo para complicaciones por COVID-19 a todos las Facilitadoras/res de manera mensual (Anexo N° 10).
- La/el facilitadora/or toma contacto telefónico con las familias usuarias priorizadas¹⁷, para coordinar las posibilidades y condiciones de ingreso a la vivienda o el lugar para el desarrollo de la visita, coordinando además aspectos elementales para el cuidado de la integridad y salud física de la facilitadora o facilitador y de la familia usuaria. En caso la familia usuaria se encuentre indispuesta para recibir la visita en el domicilio, se reprograma la visita.
- En el caso de no ser posible el contacto telefónico con la familia priorizada, la/el Facilitadora/or de la localidad, ubica a la familia con las medidas de prevención correspondiente, para comunicar y coordinar las condiciones y características para desarrollar la actividad de visita domiciliaria.

b. Acciones antes de la visita domiciliaria

- La/el facilitadora/or se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta tos y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico; así mismo, deberá

¹⁴ Manual de la Escala de Desarrollo Infantil - ESDI


¹⁵ Esta tarjeta podrá servir para que la promotora o profesora de educación inicial que reciba al niño/a del PRONOEI o IIEEI conozca cuales son las fortalezas y que debe fortalecer el/la niño/a; para que pueda programar sus clases de acuerdo a la información entregada

¹⁶ El número de dosis de protección completa será acorde con el avance de la vacunación y disposiciones de gobierno.

¹⁷ Las familias que tengan miembros en condiciones de riesgo y no cuenten con la vacuna completa se mantienen en la modalidad de Prestación no presencial.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	01
		Página	31 de 70

agua y jabón por lo menos 20 segundos.

- Despedirse con una venia, sin contacto de manos u otros que impliquen contacto físico.

d. Acciones después de la visita domiciliaria

Culminada la sesión, al retirarse de la vivienda la facilitadora/or debe cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Al retornar a su casa, aplica las siguientes medidas:
 - o Antes de proceder a coger llaves o manijas de la puerta de su casa, desinfecta sus manos con el alcohol gel de 70°.
 - o Evita tocar objetos o superficies dentro de su domicilio hasta que hayas realizado el procedimiento de desinfección completo.
 - o Coloca los objetos que llevó (llaves, bolso, celular, lentes u otros) en una bolsa o caja en la entrada.
 - o Retira la mascarilla quirúrgica cogiendo por las tiras y la desecha.
 - o Retira la mascarilla kn95 cogiendo por las tiras y con cuidado lo guarda en un sobre manila rotularlo con el nombre de la facilitadora. (anexo 06)
 - o Se retira la ropa exterior y la coloca en una bolsa para lavar por separado.
 - o Se baña y de no ser posible, se lava bien todas las zonas expuestas de su cuerpo (manos, muñecas, cara, cuello, pies etc).
 - o Desinfecta los objetos que llevó (llaves, bolso, celular, lentes u otros) con alcohol de 70°.
 - o Se lava las manos con suficiente agua a chorro y jabón (duración mínima de 20 segundos).
- Lava y desinfecta los juguetes y otros objetos utilizados en las visitas domiciliarias realizadas en el día, de acuerdo a lo siguiente: "Limpieza y desinfección de juguetes":

Materiales a utilizar

- o Recipiente (balde, tina, bol) limpio
- o Alcohol líquido 70°
- o Paños limpios de tela o esponja
- o Jabón o detergente
- o Bolsa lavable y reusable.

Procedimiento

- o Los juguetes se colocan dentro de un recipiente limpio con solución de jabón o detergente hasta que forme espuma, y luego se procede a frotar con un paño o esponja limpia para remover los restos de suciedad adherida. Cuando observe que el juguete se encuentra limpio enjuague con abundante agua hasta retirar el jabón o detergente utilizado.
- o Recoger los juguetes en un recipiente limpio.
- o Los juguetes deben ser desinfectados con alcohol líquido de 70° en toda su superficie. Dejar actuar y secar al medio ambiente, este procedimiento de desinfección se realiza fuera de la cocina y lejos del fuego.
- o Guardar los juguetes en una bolsa de polietileno de primer uso, o en la bolsa lavable y reusable, después de secarse.


Frecuencia: Diaria al finalizar la jornada de visita domiciliaria.

e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	01
		Página	32 de 70

kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

Materiales del Kit de higiene y protección para familias usuarios del SAF¹⁹

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD mensual
1	JABÓN LÍQUIDO CON DISPENSADOR	Frasco	1
2	MASCARILLAS RESPIRADORES KN95	Unidad	4
3	PAPEL TOALLA X ROLLO	Unidad	1
4	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales).	Unidad	1

f. Dotación de Implementos Sanitarios para los facilitadores

La dotación de implementos sanitarios para facilitadores que realizan actividades presenciales del servicio de acompañamiento a familias es requerida con la finalidad de reducir riesgos de contagio por COVID-19 en las facilitadoras/res durante la ejecución de sus actividades. Periodicidad bimestral²⁰.

Implementos sanitarios para facilitadores²¹

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD bimestral
1	MASCARILLAS RESPIRADORES KN95	Unidad	20
2	MASCARILLAS QUIRÚRGICA	Caja 50 Unidad	1
3	ALCOHOL GEL DE 70° CON DISPENSADOR	Frasco	1
3	ALCOHOL LIQUIDO DE 70°	Frasco	1
4	BOLSAS LAVABLES Y REUSABLES*	Unidad	2
5	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO*	Unidad	1
6	DETERGENTE EN BOLSA*	Unidad	1
7	PAÑOS DE TELA*	Unidad	2
8	Sobre manila A5	Unidad	8
9	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales).	Unidad	1

* La dotación de bolsas reusables, detergente y atomizador de plástico serán para 4 meses.

18 Puede retirarse o tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal.

19 La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal

20 Será diferenciado para la modalidad presencial y puede retirarse o tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal

21 La dotación es para Facilitadoras/es que reactivan presencialidad, y puede tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°07

Captura del informe N°000048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MAS



Emisado digitalmente por PALACIOS FIGUEROA César FALD 2054833792 asB
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.10.2022 11:30:02 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

San Isidro, 20 de Octubre del 2022

INFORME N° 000048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Sobre ejecución de saldos en custodia del "kit de higiene y protección".

REFERENCIA : a) Decreto Supremo N°118-2022-PCM
b) RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM
c) RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N°0766-2021-MIDIS/PNCM
e) RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias.
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano". La Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo.
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N°118-2022-PCM, de fecha 29 de setiembre de 2022, Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N°016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N°030-2022-PCM, Decreto Supremo N°041-2022-PCM, Decreto Supremo N°058-2022-PCM, Decreto Supremo N°076-2022-PCM, Decreto Supremo N°092-2022-PCM y Decreto Supremo N°108-2022-PCM; y modifica el Decreto Supremo N°016-2022-PCM.
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°0766-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 14 de junio del 2021 que aprueba la Directiva "Prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales".



Emisado digitalmente por SGRHA
C/A Jaramilla FALD
1037762 asB
E: Soy N° 07
E: 20.10.2022 11:30:18 -05:00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- 1.5 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°056-2022-MIDIS/PNCM, de fecha 15 de enero de 2022, que aprueba la Directiva “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más”.
- 1.6 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM, de fecha 07 de enero de 2022, que aprueba la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”.
- 1.7 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°497-2022-MIDIS/PNCM, de fecha 09 de junio del 2022, que aprueba la directiva “Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 2.
- 1.8 Mediante Correo electrónico de fecha 26.09.2022, atendiendo la consulta de los Especialistas de Seguimiento UOAI, se comparte las consideraciones para la entrega de los saldos que pudieran existir en los comités de gestión.

II. ANÁLISIS

- 2.1. Desde enero del 2022, el Programa Nacional Cuna Más, se encuentra en proceso de escalamiento a la presencialidad de los servicios del programa, en el marco de las directivas de “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más” con RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM, y la Directiva “Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más” con RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, y durante la progresividad y voluntariedad al retorno a la presencialidad, aún se mantiene la prestación de servicios en el marco de la directiva de “Prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales”, aprobada con RDE N°766-2021.
- 2.2. Así mismo, la directiva “Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 2, aprobado con RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM, establece las disposiciones para la gestión de los recursos financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión previamente reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más, en el marco del modelo de cogestión comunal. Además, entre otros aspectos, dispone lo siguiente:
 - **En el numeral 4.3.2, literal a en el SAF, a.1, “Los Comités de Gestión requieren las transferencias para los siguientes rubros”:**
 - ...
 - *Kit de higiene y protección.*
 - ...
 - **En el numeral 4.3.2, literal b en el SCD, b.1, “Los Comités de Gestión requieren las transferencias para los siguientes rubros”:**
 - ...
 - *Kit de higiene y protección.*
 - ...
- 2.3. En ese marco, y con la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo de contagio de COVID-19 durante las prestaciones de los servicios del programa, se contempló la dotación de un kit de higiene y protección para las usuarias/os del SCD y familias usuarias del SAF, conformado por (Jabón, Papel Toalla y mascarillas KN95), precisando además en las directivas RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM y RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, **que el kit de higiene y**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°08

Captura de pantalla del Memorando Múltiple N°000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ
BERTRAMA Mora Del Carmen FNU
20246537762.pdf
Cargo: Jefe(a) De La Unidad Técnica
De Atención Integral
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2022 19:27:13 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

San Isidro, 24 de Octubre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Sobre ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección"

REFERENCIA : a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF
b) Decreto Supremo N°118-2022-PCM
c) RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM
e) RDE N°0766-2021-MIDIS/PNCM
f) RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM
Expediente N° UTAI0020220000894

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitir el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección".

Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarios/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos.

Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOAI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión:

Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: "En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOAI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos". Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: **En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarios/o afiliada/o en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuario/o**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°09

Captura de pantalla del Informe N° 000166-2022-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR-VMM



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Yurimaguas, 05 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000166-2022-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR-VMM

INFORME N° 000166-2022-MIDIS/PNCM-UTLRT-OCTYUR-VMM

A : MILTON OMAR PEÑA ADRIANZEN
COORDINADOR(A) DE LA OFICINA DE COORDINACION TERRITORIAL
OCT YURIMAGUAS UT LORETO

ASUNTO : INFORME DE EJECUCION DE LA DISTRIBUCION DE KIT DE HIGIENE Y
PROTECCION PARA LAS FAMILIAS USUARIAS C.G. "ERA KAMATANKANA"
PERIODO JULIO-AGOSTO 2022

REFERENCIA : RA N°666-2022- MIDIS/PNCM/UA.
Informe N° 000032-2022-MIDIS/PNCM/UTAI

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y en relación al asunto informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 **Decreto Supremo N°007-2020-MIDIS**, a través del cual se decreta autorizar la adecuación de los servicios que presta el Programa Nacional Cuna Más, a fin de que el Programa pueda adecuar de manera temporal sus modalidades de intervención reguladas en el Decreto Supremo N°003.2012-MIDIS y del Programa Presupuestal 098.
- 1.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 314-2022-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva "Elaboración, Aprobación y Control de Documentos normativos de gestión y registros en el Programa Nacional Cuna Más", versión 3.
- 1.3 **RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM/DE** – Versión 1: Directiva denominada Prestación del servicio de acompañamiento a familias del programa nacional cuna más.
- 1.4 **RDE N°497-2022-MIDIS/PNCM**, aprueba la Directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2.
- 1.5 **RA N°666-2022-MIDIS/PNCM/UA**, que aprueba la transferencia de recursos financieros de S/. 3232.00 a favor del comité de gestión para la adquisición de 160 kit de higiene y protección para familias del SAF.
- 1.6 Mediante Informe N° 000032-2022-MIDIS/PNCM/UTAI-CSER, se da a conocer las especificaciones técnicas para la adquisición, organización y distribución de los kits de higiene y protección para el periodo de JULIO/AGOSTO- 2022.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El número de usuarios programados se realizó bajo el padrón oficial del PNCM del SAF del mes de **julio** teniendo en cuenta las metas por comités de gestión y las familias que no son continuadoras.
- 2.2 En los periodos anteriores de enero-febrero y mayo-junio se tenía en custodia de 02 saldos (kits de higiene y protección, la misma que sea distribuido en este periodo de julio – agosto. Por lo que en la actualidad ya no se cuenta con saldo de kits.
- 2.3 El acompañante técnico brinda la asistencia técnica durante la conformidad del producto de acuerdo con las especificaciones técnicas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FICHA DE ENTREGA DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIAS						
RA N° : 666-2022 (PERIODO JULIO)		COMITÉ DE GESTIÓN: ERA KAMATANKANA		ID CG: 1436	NOMBRE DEL AT: VICTOR ATILIO MOZOMBITE MACA	
UT/OCT: LORETO - OCT YURIMAGUAS		DEPARTAMENTO: LORETO		PROVINCIA: ALTO AMAZONAS	DISTRITO: LAGUNAS	CENTRO POBLADO: VILLA LAGUNAS
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES CUDADORIA PRINCIPAL	DNI	(4) MASCARILLA KN95	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	11/08/2022	1944481	MARICAHUA ARRAMA MANUELA HERLINDA	48713686	SI	
2	11/08/2022	1913308	SILVANO CAPELO JOANA	62311394	SI	
3	11/08/2022	1939752	CURITMA PACAYA ROSITA LUZ	70581184	SI	
4	11/08/2022	760374	SABOYA HUAICAMA MONICA	70365159	SI	
5	11/08/2022	742875	FACHIN MOZOMBITE SILVIA	46701576	SI	
6	11/08/2022	1903812	YARICAHUA CURITMA FLOR DE MARIA	70581753	SI	
7	11/08/2022	703521	MUARAYARI CANAGURI RMA MARUJA	44051490	SI	
8	11/08/2022	743651	HUAYCAMA MURRIETA MARLENI	77141967	SI	
9	11/08/2022	630111	URQUIA CURITMA LUZ GAVI	45130408	SI	
10	11/08/2022	718333	TAPULLIMA ARRAMA ERICA PAOLA	77879079	SI	

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA	FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: CARMEN ROSA YARICAHUA CURITMA	NOMBRE: JOSE SEGUNDO SAAVEDRA NAJAR
DNI : 70581263	DNI : 05802511
CARGO : FACILITADORA	CARGO : CONSEJO DE VIGILANCIA

La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

FICHA DE ENTREGA DE KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIAS						
RA N° : 666-2022 (PERIODO - AGOSTO)		COMITÉ DE GESTIÓN: ERA KAMATANKANA		ID CG: 1436	NOMBRE DEL AT: VICTOR ATILIO MOZOMBITE MACA	
UT/OCT: LORETO - OCT YURIMAGUAS		DEPARTAMENTO: LORETO		PROVINCIA: ALTO AMAZONAS	DISTRITO: LAGUNAS	CENTRO POBLADO: VILLA LAGUNAS
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES CUDADORIA PRINCIPAL	DNI	(4) MASCARILLA KN95	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
1	11/08/2022	1944481	MARICAHUA ARRAMA MANUELA HERLINDA	48713686	SI	
2	11/08/2022	1913308	SILVANO CAPELO JOANA	62311394	SI	
3	11/08/2022	1939752	CURITMA PACAYA ROSITA LUZ	70581184	SI	
4	11/08/2022	760374	SABOYA HUAICAMA MONICA	70365159	SI	
5	11/08/2022	742875	FACHIN MOZOMBITE SILVIA	46701576	SI	
6	11/08/2022	1903812	YARICAHUA CURITMA FLOR DE MARIA	70581753	SI	
7	11/08/2022	703521	MUARAYARI CANAGURI RMA MARUJA	44051490	SI	
8	11/08/2022	743651	HUAYCAMA MURRIETA MARLENI	77141967	SI	
9	11/08/2022	630111	URQUIA CURITMA LUZ GAVI	45130408	SI	
10	11/08/2022	718333	TAPULLIMA ARRAMA ERICA PAOLA	77879079	SI	

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA	FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: CARMEN ROSA YARICAHUA CURITMA	NOMBRE: JOSE SEGUNDO SAAVEDRA NAJAR
DNI : 70581263	DNI : 05802511
CARGO : FACILITADORA	CARGO : CONSEJO DE VIGILANCIA

La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

